

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE

115**MADRID NÚMERO 22**

EDICTO

Doña Carmen Castro Lozano, secretaria del Juzgado de lo contencioso-administrativo número 22 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número de procedimiento ordinario 140 de 2011 se sigue recurso contencioso-administrativo a instancias de “France Telecom España, Sociedad Anónima Unipersonal” (“Orange”), contra Ayuntamiento de Alcobendas, en el que se ha dictado resolución con fecha 8 de enero de 2013, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispone: Que debe acordar y acuerda plantear cuestión de ilegalidad ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a la que se entiende competente para resolverla, respecto de la totalidad de los artículos que integran la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales del dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios de suministro de telefonía móvil del Ayuntamiento de Alcobendas, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 283, de 26 de noviembre de 2010, en los términos que resultan de los fundamentos jurídicos de esta resolución.

Emplácese a las partes para que en el plazo de quince días puedan comparecer y formular alegaciones ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, previniéndoles de que, transcurrido ese plazo, no se admitirá la personación.

Remítase urgentemente a la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid copia certificada de este auto y copia testimoniada de los autos principales y del expediente administrativo.

Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la parte dispositiva de este auto y, a tal efecto, líbrense los oficios y despachos necesarios.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoseles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Lo manda y firma su señoría ilustrísima señor don José Manuel Ruiz Fernández, magistrado titular del Juzgado de lo contencioso-administrativo número 22 de Madrid.

Expido y firmo el presente, en Madrid, a 8 de enero de 2013.—La secretaria (firmado).

(01/277/13)

